**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/444/2017**

Vista la solicitud del señor, *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*, con Documento Único de Identidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere: *“fotocopia certificada de mi expediente laboral”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública,  la suscrita **RESUELVE:** *Que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Unidad de Inspectoría General, se hace entrega de fotocopia certificada de expediente laboral que consta de ciento veintiocho folios útiles.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de noviembre del dos diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl